

Pautas generales del Centro de e-Learning de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria de la FRBA de la UTN

Para el cursado de Cursos, Diplomaturas y Expertos del Centro de e-Learning

Inscripción y Pagos

Las inscripciones a los cursos, diplomaturas y/o especialidades quedarán automáticamente consolidadas una vez que el pago se acredite en la cuenta de UTN- FRBA, dentro del período indicado en las Fechas de Inscripción.

Al inscribirse a un curso, diplomatura u otro trayecto formativo, el alumno acepta haber leído los requisitos previos (sean o no excluyentes) y cumplimentar los mismos.

De efectuarse las inscripciones posteriormente a las fechas indicadas, las mismas serán tomadas para la próxima fecha de inicio del mismo curso, diplomatura y/o expertos.

En los casos en que el alumno abone por error 2 (dos) o más veces un mismo curso o cuota, le será reintegrado el importe abonado menos las comisiones del bróker de pago (Dineromail / PayU, Paypal, MercadoPago, Astropay). Dicha comisión oscila entre un 5 y un 7% del valor abonado, de acuerdo a la forma de pago elegida. Para hacer efectivo el reintegro, deberá efectuar el reclamo dirigiéndose vía mail al área administrativa, dentro del plazo de 15 días corridos de realizado el pago.

Se aclara que determinados trayectos formativos son facturados por la Fundación Educación para el Progreso.

Pago en Cuotas

Al elegir la opción de pagar en cuotas usted está asumiendo el compromiso por el valor total del curso o la diplomatura o experto al que se ha inscripto y es su responsabilidad pagar todas las cuotas sin excepción.

Si necesita posponer la cursada para otro momento (ver condiciones baja de la cursada) esto no lo habilita para posponer los pagos de sus cuotas.

Asimismo, deberá cancelar la totalidad de las cuotas en caso de discontinuar el curso; el cual podrá concluir en el momento que desee, bajo las condiciones contratadas al momento de la inscripción.

El pago de las cuotas tiene periodicidad mensual consecutiva.

El atraso en el pago de las cuotas será razón suficiente para que el alumno no pueda continuar cursando hasta tanto regularice su situación de pagos.

Modalidad de cursada

Los cursos, diplomaturas y expertos universitarios que ofrecemos se desarrollan a través del Campus Virtual del Centro de e-Learning de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria de la FRBA de la UTN.

Se trata de la modalidad e-Learning colaborativo, lo que implica la implementación de contenidos teórico-prácticos digitalizados en línea, materiales de lectura asociados a dichos contenidos, foros temáticos proactivos de socialización y discusión, coordinados por los profesores-tutores y evaluaciones periódicas de los temas y contenidos desarrollados.

El e-Learning colaborativo es la expresión educativa propia de la Web 2.0, basada, en nuestro caso, en un modelo pedagógico constructivista-dialógico que propone, como sustento básico del proceso de enseñanza-aprendizaje, la construcción propia de conocimientos por parte de cada uno de los alumnos, pero en un marco interactivo y de retroalimentación continua con los profesores-tutores, así como con los compañeros de curso, pares, colegas y el riquísimo y variado contexto socio-profesional que significa la red Internet.

Todos los cursos, diplomaturas y expertos universitarios, salvo casos especiales, están organizados en módulos de un mes de duración; los que, a su vez, están conformados por cuatro unidades didácticas, con un foro proactivo asociado, de una semana de duración cada una.

Cada módulo se cierra con una, y sólo una, Evaluación Integradora Final obligatoria, en la que los participantes dan cuenta del nivel de sus aprendizajes de todos los temas desarrollados en el módulo.

Fechas de cursada

El Centro de e-Learning de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria de la FRBA de la UTN, planifica las cursadas y publica las fechas en el calendario del webiste: www.sceu.frba.utn.edu.ar/e-learning

Si por razones de fuerza mayor, o bien por una re-planificación, surgiera un cambio en la fecha de inicio o de postergación o re-postergación de una cursada, esto no dará derecho a reclamo alguno por parte de los alumnos (no se devolverán los pagos recibidos.) Si algún alumno, por la razón que fuere, no pudiese realizar el curso en la nueva fecha, podrá solicitar que se lo inscriba en alguna de las próximas cursadas (teniendo este crédito a su favor por doce meses desde su pago). En ningún caso se realizará el reintegro del pago efectuado, excepto si el curso no se dictare dentro del ciclo lectivo de realizado el pago.

Condiciones de cursada

Es evidente que cursar una materia, disciplina o especialidad en la modalidad del e-Learning colaborativo implica una cuota de autodisciplina de estudio mayor que la requerida por las instancias presenciales físicas.

Pero la ausencia de instancias presenciales físicas se ve compensada, a favor de los participantes, por una mayor riqueza y estructuración pedagógico-didáctica de los materiales de estudio, la interacción entre profesores y alumnos y alumnos entre sí a través del Campus virtual, los foros proactivos, las clases virtuales en tiempo real y el aprovechamiento pedagógico de la Web 2.0.

Mediante un diseño pedagógico-didáctico adecuado a la modalidad del e-Learning colaborativo, el AVS y las tutorías proactivas como las que desarrollamos en nuestros cursos, diplomaturas y expertos universitarios, estamos logrando excelentes resultados, contando, por supuesto, con la colaboración activa de nuestros alumnos.

Por eso, en las cursadas en la modalidad del e-Learning colaborativo, los alumnos se deben comprometer a invertir la cantidad de tiempo requerida para conseguir los objetivos de aprendizaje propuestos. Como una medida de esta inversión, vale señalar que los módulos y cursos, cuya duración es mensual, requieren de una inversión promedio de treinta horas.

Las cursadas en la modalidad del e-Learning colaborativo requieren de los alumnos lo siguiente:

· La lectura de estudio de los temas y contenidos de los módulos.

- · La participación comprometida en todos los foros proactivos propuestos en cada uno de los cursos y unidades didácticas.
- . La participación activa en las clases virtuales en tiempo real*.
- · La entrega de todas las actividades y la aprobación de los ejercicios de evaluación requeridos.
- · La dedicación horaria indicada en cada caso (ya se trate de un curso, una diplomatura o un experto universitario) para lograr el máximo rendimiento del estudio.

Los alumnos deben saber y aceptar que en ausencia de instancias presenciales físicas, la participación activa e integral a través de la plataforma de formación, los foros proactivos, las actividades y las clases en tiempo real, son condiciones necesarias para aprovechar efectivamente las cursadas.

*Si bien esto es lo esperado, la asistencia por parte del alumno a las clases virtuales en tiempo real no es obligatoria. El día y horario la pautará en el cronograma el profesor y el recurso quedará grabado para su posterior recuperación.

El alumno deberá finalizar el curso que realice dentro del año de comenzado el mismo, sin excepción.

Cabe aclarar que no se acepta en ningún caso la solicitud de cambio de curso. Excepcionalmente, podrá solicitarse cambio de fecha de cursada (para otra que inicie posteriormente). Para ello deberá enviar los fundamentos vía e-mail al área administrativa, dentro de los 7 (siete) días corridos de iniciado dicho curso. No se aceptarán solicitudes posteriores a dicha fecha. Una vez analizado el caso específico, le será comunicada la decisión por e-mail.

Cierre del Aula Virtual

El Acceso al campus virtual se cerrará 2 meses después de finalizado el curso. A partir de dicho momento, los alumnos no tendrán la posibilidad de acceder al material del curso, diplomatura o experto universitario (o sea, contenidos en pdf, foros, ejercitaciones, videos, etc). Se sugiere descargar los materiales durante el período de cursada en tiempo y forma. No habrá excepciones de ningún tipo para la reapertura de un curso luego de finalizado y cerrada el aula.

Sistema de calificación

Las diferentes actividades y propuestas de evaluación obligatorios, se califican cualitativamente en una escala de ponderación que va de Insuficiente a Sobresaliente, siendo Bueno la nota mínima para su aprobación.

La escala de ponderación cualitativa completa consiste de lo más alto a lo más bajo en: Sobresaliente, Excelente, Muy Bueno, Bueno, Regular, Deficiente, Insuficiente.

Los alumnos deberán tener en cuenta que ésta calificación se verá reflejada en el certificado de acreditación de los cursos cortos, diplomaturas o expertos universitarios que sólo tengan una única cursada o con módulos separados. Se consignará, Aprobado o Participó para el caso de los expertos y diplomaturas conformados por varios módulos con cursada consecutiva.

En el caso que el alumno esté matriculado pero no haya ingresado al campus, se calificará como No participó. Por otra parte, si ingresó pero no aprobó las evaluaciones, se le extenderá un certificado de participación.

Condiciones de aprobación

Aprobación de las actividades obligatorias de evaluación

Para aprobar los cursos, diplomaturas y especialidades se requiere que los alumnos elaboren, entreguen en tiempo y forma y aprueben "todas" las actividades y ejercicios de evaluación obligatorios propuestos en los mismos.

En todos los cursos, diplomaturas y expertos universitarios, se dispone una Evaluación Integradora Final por módulo (esto quiere decir, que no habrá un módulo que no la tenga, ni tampoco que tenga más de una) y, en algunos casos, una Evaluación Integradora Final de la totalidad del curso, diplomatura o experto universitario. Todas las demás actividades que dispongan realizar los profesores-tutores, del tipo que fueren, serán opcionales, esto es, no obligatorias.

Vale destacar que para cursos, diplomaturas y expertos universitarios, no se extenderán constancias de exámenes en ningún caso.

Recuperatorios

Los alumnos deberán ajustarse al cumplimiento de las fechas finales de entrega de las actividades de evaluación señaladas en los cronogramas de los cursos y programadas automáticamente en el Campus.

Los recuperatorios se refieren exclusivamente a las actividades o ejercicios de Evaluación Integradores Finales obligatorios, es decir, que deciden la aprobación de un curso, módulo, diplomatura o experto universitario. Por lo tanto, todos aquellos alumnos que reprueben alguna de estas instancias tendrán la opción a un Recuperatorio en la fecha que establezca el profesor-tutor a cargo del curso, diplomatura o experto universitario.

En caso de que el alumno reprobara el Recuperatorio, para aspirar a la aprobación debería volver a cursar la instancia de formación en cuestión (lo cual implica reinscripción y nuevo pago), de acuerdo a la oferta de cursadas que haya disponible al momento de querer inscribirse.

Participaciones, ejercicios y trabajos prácticos no obligatorios.

Con la aprobación de las Evaluaciones Integradoras Finales obligatorias, nos garantizamos el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje propuestos. No obstante, nuestros cursos, diplomaturas y expertos universitarios cuentan con un conjunto de actividades no obligatorias que los enriquecen. Nuestros cursos, dada su impronta constructivista y dialógica, poseen muchas actividades opcionales, tales como:

Una participación activa y comprometida en los foros proactivos;

Ejercicios prácticos de diferentes índole: reflexiones epistemológicas, análisis de situaciones y casos, análisis de textos, investigaciones en la Web, elaboración de informes, realización de entrevistas, diagnósticos, etc., etc. y

Presentación de los resultados de los ejercicios en los foros proactivos, a los efectos de su socialización y discusión entre todos los participantes, con el consecuente rédito del aprendizaje entre pares, coordinado por el profesor-tutor.

Es evidente que la realización de todas estas actividades redundará en un gran beneficio para los participantes, ya que están pensadas para movilizarlos y estimularlos en la construcción original de conocimientos. Estas actividades no son obligatorias y, por lo tanto, no se exigirán como condición de aprobación de los cursos, diplomaturas y expertos universitarios. No obstante, recomendamos enfáticamente su realización, apelando principalmente a la responsabilidad, madurez y carácter profesional de nuestro alumnado. De esto último se desprende que, de no realizar esta propuesta, los alumnos verán disminuida la efectividad de los cursos, diplomaturas y expertos universitarios. Es desde aquí que los profesores-tutores apelan a la responsabilidad y madurez de los participantes, recomendándoles con mucho énfasis que realicen todas estas actividades.

Las actividades y ejercicios que no sean obligatorios, es decir, opcionales, serán debidamente señalados y especificados.

Baja de cursada

Aquellos alumnos que por diversos motivos de índole personal (problemas de salud, trabajo, profesionales, familia, etc.) deban dar de baja la cursada y posteriormente deseen retomarla (siempre dentro del año lectivo) podrán hacerlo en el marco de las siguientes pautas:

Quienes dejen de cursar un curso puntual (módulo mensual) y deseen retomarlo deberán reinscribirse y pagar nuevamente.

Excepcionalmente, quienes manifiesten dentro del transcurso de los 7 (siete) días corridos de iniciado el módulo, y por motivos que puedan fundamentar adecuadamente, la necesidad de dar de baja temporalmente la cursada, podrán solicitar su reinscripción, planteando su situación vía mail, al área administrativa. Cabe aclarar que deberán adecuarse naturalmente a las fechas de comienzo establecidas para los módulos, sin necesidad de nuevo pago.

Este criterio, se hace extensivo a las diplomaturas y expertos con módulos separados, no comprendiendo a los que son de cursada única (por unidades).

Acreditación y certificación

Los alumnos que acrediten la aprobación de cursos y/o diplomaturas y expertos, recibirán un Certificado de Aprobación, otorgado por la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria de la Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional.

Asimismo, los alumnos que no acrediten la aprobación, de acuerdo a los requerimientos señalados en los puntos precedentes, recibirán un Certificado de Participación.

Para ello, el profesor-tutor deberá poder comprobar que el alumno:

- · Utilizó la plataforma de formación (constatando entradas y permanencias)
- · Participó en los foros (constatando cantidad y calidad de las intervenciones)

Los alumnos, además de la utilización de la plataforma y la participación en los foros, deberán haber aprobado no menos del 50% de las evaluaciones.

Es importante aclarar que en el caso de los expertos y diplomaturas con módulos separados, no se obtendrá Certificado de Aprobación, en caso de haber obtenido en uno o más módulos, Certificado de Participación.

En caso de ser evaluado por el docente como "no participó", no se emitirá certificado alguno. La no certificación del curso no otorga el derecho de solicitar reembolso del monto pagado por el curso. El alumno interesado podrá volver a cursar el mismo pagando nuevamente el valor del mismo.

Los certificados que otorga el Centro de e-Learning de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria de la Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional son

extendidos únicamente en formato digital, siendo esta una iniciativa en pos de la reducción de uso de papel, a fin de cuidar nuestro medio ambiente.

Todos los certificados podrán descargarse desde el Panel del Alumno de nuestro sitio web (http://www.sceu.frba.utn.edu.ar/e-learning/registro-alumnos.html), a partir de los 30 días corridos desde que finalizó la cursada.

Vale destacar que el Centro de e-Learning de la SCEU-FRBA-UTN cuenta con el Sistema de Validación de Certificados (SVC) de cursos a distancia, a través del cual se permite la verificación de la autenticidad de los diplomas emitidos por este Centro.



El SVC permite corroborar la veracidad de la información brindada por una persona respecto a su certificación académica. Dicho SVC puede ser utilizado tanto por el alumno en cuestión, como por un tercero que manifieste la necesidad de validar el historial académico de una persona.

Todos los certificados emitidos poseen un Código Único de Validación (CUV) –ver la ubicación del CUV en la imagen del certificado de ejemplo-. Al ingresar el CUV en el SVC se indica: Nombre, Apellido y DNI del alumno, además de la información académica asociada a ese certificado: Curso, Calificación, Fecha de Cursada.

Recomendamos a todos nuestros alumnos que incorporen los cursos realizados en el Centro de e-Learning en su Curriculum Vitae, adicionar junto al nombre del curso el CUV.

Para validar un certificado se deberá ingresar el código (CUV) en el link http://www.sceu.frba.utn.edu.ar/e-learning/verificacion-de-certificados.html y presionar el botón "validar".

Ante cualquier consulta sobre la emisión de nuestros certificados o solicitudes particulares sobre los mismos, los alumnos o cualquier tercero podrá comunicarse con el Centro de e-Learning por medio del correo electrónico certificados@centrodeelearningutn.info

Otras consideraciones

Conducta de los alumnos en los cursos

Es importante saber que los docentes y los alumnos tienen roles diferenciados. Los docentes son quienes conducen la instancia formativa y, en ese sentido, tienen un papel directivo que implica, por parte de los alumnos, respetar su autoridad. Esto no quiere decir que los docentes puedan actuar de forma autoritaria con los alumnos, todo lo contrario, su liderazgo será siempre democrático y respetuoso de los alumnos. El derecho de ser quienes conducen la instancia formativa va acompañado de la responsabilidad de promover y garantizar en todo momento un aprendizaje de calidad y efectivo de los participantes. A su vez, los alumnos también tienen derechos y responsabilidades. Es responsabilidad de los alumnos: 1) Aceptar y respetar la conducción de los docentes; 2) Aceptar las normas de convivencia en las comunicaciones, procurando no faltarles el respeto con expresiones irrespetuosas, injuriosas, de mala educación o hirientes a docentes y compañeros de curso. Los alumnos tienen derecho a: 1) Expresarse con libertad y sin ningún tipo de censura, formulando todo tipo de opiniones críticas a los contenidos, expresiones y afirmaciones de los docentes; 2) Pedir explicaciones respecto de las evaluaciones realizadas por los docentes; 3) Reclamar respecto de casos de mal desempeño de los docentes. Pero en todos estos casos lo deberán hacer con respeto y cordialidad, argumentando y fundamentando adecuadamente sus opiniones, y sin desautorizar, desvalorizar o ridiculizar las explicaciones, consideraciones, opiniones y afirmaciones de los docentes. Nuestras normas son claras, de la misma manera que los docentes deben tratar con el mayor de los respetos a los alumnos, éstos deberán hacerlo con los docentes. Aquellos alumnos que no comprendan o no acepten estas normas mínimas de respeto y convivencia serán, en una primera instancia, advertidos y, de persistir en su actitud, desvinculados del curso, diplomado, experto, materia y/o carrera en cuestión, pero sin que esto implique devolución alguna del pago recibido.

Derechos de uso de contenidos de las cursos, diplomaturas, expertos

Queda totalmente prohibida la reproducción y publicación parcial o total de los contenidos de los cursos tanto en medios digitales como en papel sin expresa autorización del Centro de e-Learning de la SCEU-FRBA-UTN.

Cambio de docentes y contenidos

El Centro de e-Learning de la SCEU-FRBA-UTN se reserva el derecho de cambiar docentes y contenidos, incluso en cursos ya iniciados. Esto responde a uno de los objetivos fundamentales del Centro de e-Learning de la SCEU-FRBA-UTN: "mejorar en forma continua la calidad educativa de sus cursos a distancia".

Jurisdicción

Para todos los efectos que se deriven del presente contrato entre las partes, las mismas convienen en someterse a la Jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de Buenos Aires y fijan sus domicilios contractuales y especiales en los denunciados en el exordio.